DEL LOQVARTO, DIEZ MARAVEDIS
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.

[illegible] Mayordomo y mayordomos de los propios
y rentas de los [illegible] de esta villa de Madrid
en este presente año de mil y seiscientos y cin-
quenta y dos hacemos saber a los que
en las salas de ayuntamiento como los
alcaldes y regidores de la villa de Madrid
es a saber el Sr. D. N. cardenal de
[illegible] y don Juan de Saavedra y don
Antonio de la Cerda y don Pedro de Andalus
marqués de Villamayor y don Luis Ponce
de Leon y don Diego de Mendoza
y don Juan de Mendoza y don [illegible]
[illegible]

Alcalde Ximenez Sirvas de mi casa y
Bartolome Romero Surado

Las dichas cosas se han hecho y pagado
en diferencias en buenos cualidades y calidades
y de recibir primero ordinario de maravedis
cada una y en buena calidad y de guarda
y por las utilidades del tiempo y falta de
cada una y para que conste y se vea en
los libros cualquiera de los [illegible]
como mano que los mandamientos
[illegible] cargo ninguno y [illegible]